



CERTIFICACIÓN DE INTEGRIDAD DE BIENES BAJO CUSTODIA

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2026

Señores

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

Atn: JORGE MARIO DIAZ OCAMPO – Supervisor del Contrato

Ciudad

Referencia: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLSC-CPS-879-2025.

Respetados Señores:

Por medio de la presente, el suscrito JOSE RUBÉN FONSECA LOPEZ, en calidad de Coordinador del Contrato y Representante Legal (S) de SUTEL ALSC, con NIT 902.016.323-6, certifica que, como resultado de la efectiva ejecución de los servicios de vigilancia y seguridad durante el periodo comprendido entre el 1 al 31 de mayo de 2026.

Se mantuvo la integridad total de los bienes muebles, inmuebles, maquinaria y demás elementos encomendados a nuestra custodia en las dependencias de la Alcaldía Local de San Cristóbal y la Sede Guacamayas.

Durante dicho periodo, **no se registró ningún siniestro por daño, hurto o pérdida** sobre los activos de la entidad o de terceros bajo nuestra responsabilidad.

En consecuencia, se deja constancia de que no existieron las condiciones para activar el procedimiento de reposición de bienes estipulado en la cláusula duodécima del Contrato FDLSC- CPS-879-2025.

Se expide la presente como constancia del cumplimiento y la efectividad de nuestras labores de protección y custodia.

Atentamente,

JOSE RUBÉN FONSECA LOPEZ

CC 1.020.757.338 de Bogotá D.C.

Representante Legal (S)

UNIÓN TEMPORAL SUTEL ALSC